

Loja, 10 de enero de 2011

Oficio No. 001-ENI-11

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ENERNATURA INTERAMERICANA S. A.

Loja.

Ref.: Informe de Gerencia 2010

De mi consideración:

En cumplimiento de la obligación legal y estatutaria, tengo a bien presentar a la Junta General de Accionistas el informe anual del año 2010, sobre la situación de la compañía, a fin de que sea considerado en la reunión ordinaria correspondiente, conforme lo dispone la Ley de Compañías, en sus artículos 305 y 331.

Muy atentamente,



**José Aurelio Sánchez P.
GERENTE GENERAL DE
ENERNATURA INTERAMERICANA S.A.**

Loja, 10 de enero de 2011

ENERNATURA INTERAMERICANA S.A. Informe de Gerencia 2011

La Ley de Compañías del Ecuador, en los artículos 305 y 331 dispone "Entregar a los comisarios y presentar por lo menos cada año a la junta general una memoria razonada acerca de la situación de la compañía,..."

El Artículo 27 del Estatuto Social, menciona las siguientes atribuciones del Gerente General: *"f) Presentar a la Junta General Ordinaria un informe anual de las actividades realizadas, conjuntamente con el balance general y demás documentos que la Ley exige; ... h) Presentar a consideración de la Junta General y del Directorio el proyecto de presupuesto anual para gastos generales y pago de sueldos."*

1. SOBRE LA COMPAÑÍA

1.1 Constitución

En la ciudad de Loja, República del Ecuador, el 16 de junio de 2006, mediante escritura pública, se constituyó ENERNATURA INTERNAMERICANA S.A., con un capital inicial de 800 dólares de los Estados Unidos de América.

1.2 Objeto Social

El Estatuto establece que el objeto social de la Compañía es la generación de energía eléctrica a partir de recursos renovables no convencionales; y, detalla una serie de actividades que puede realizar para el cumplimiento de ese objetivo.

1.3 Accionistas

ENERNATURA INTERNAMERICANA S.A. estuvo conformada desde su constitución, con un capital de \$800.00

El 03 de octubre de 2007, las acciones, en un monto de \$799.00, pasaron a ser propiedad de Fundación Naturaleza y Cultura Ecuador-FUNACE.

El 26 de octubre de 2007, mediante escritura pública, se aumentó el capital social a 800,800.00 dólares, quedando FUNACE como accionista mayoritario con \$ 800,799.00 en acciones y el Biólogo Fabián Rodas López con el saldo. Este aumento de capital fue aprobado por la Intendencia de Compañías de Loja, con Resolución No. 08.ICL.073, del 5 de mayo del 2008, registrada en las Notarías Quinta y Séptima, e inscrita en la Registraduría Mercantil del cantón Loja bajo partida No. 382 y anotada en el repertorio con el No.1444, juntamente con la Escritura Pública de Cambio de Denominación de la Compañía ENERNATURA INTERNAMERICANA S.A. POR ENERNATURA INTERAMERICANA S.A., Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, el 21 de mayo del 2008.

1.4 Directorio de la empresa

El 4 de agosto de 2006, la Junta General de Accionistas nominó al Biólogo Fabián Rodas López como Presidente de la compañía, quien cumplió esa función hasta el 17 de octubre de 2007, fecha en la cual renuncia y, en su lugar, la Junta designa al ingeniero Bruno Paladines Puertas, para un período estatutario de tres años.

En sesión de Junta General Extraordinaria del 7 de mayo del 2010, se designa al ingeniero Felipe Serrano Montesinos como primer miembro principal del Directorio y al Dr. César Guerrero como alterno; además, se ratifica en sus funciones a los señores: Ing. Renzo Paladines Puertas como segundo miembro principal del Directorio y al Lic. Galo Carrillo como alterno; y, al Sr. Byron Swift como tercer miembro principal del Directorio y al Ing. Pedro Paladines como alterno.

1.5 La Gerencia General

En sesión de Junta General de Accionistas realizada el 19 de marzo de 2010 se reeligió a quien suscribe, Ing. José Aurelio Sánchez, para un período estatutario de tres años; por tanto, continúa en sus funciones.

1.6 Comisarios

La Junta General de Accionistas, en sesión ordinaria del 19 de marzo del 2010, decidió reelegir como Comisario Principal al Lic. Marcelo Idrobo Muñoz y como suplente a la economista Felisa Moncayo Valladares, para un período estatutario de un año.

2. AVANCES DEL "PROYECTO VALLADOLID"

2.1 Concesión del agua

Naturaleza y Cultura Internacional obtuvo la concesión de los caudales necesarios del Río Valladolid y de la Quebrada Los Molinos, mediante proceso principal No. 4284; y, la cesión de sus derechos a favor de Enernatura Interamericana S.A. se realiza mediante Transferencia No. 5003, con fecha 22 de enero del 2008, misma que se registra bajo el número UNO(1) del Libro de Sentencias del Registro de la Propiedad del cantón Palanda el día 29 de abril del 2008.

Con fecha 18 de julio del 2008, Enernatura Interamericana S.A. solicita al Consejo Nacional de Recursos Hídricos (actualmente SENAGUA), Agencia en Loja, la ampliación del plazo de iniciación del proyecto, por un período igual al de la concesión del proceso principal, de DOS AÑOS. La ampliación de plazo solicitada para la iniciación de la construcción del proyecto, fue concedida el 8 de agosto del 2008.

El 6 de octubre del 2010 Enernatura Interamericana S.A. solicita a la SENAGUA, por segunda ocasión, la ampliación de dos años de plazo para la iniciación de la construcción del proyecto; pues, de conformidad con la parte pertinente del oficio No DE-10-0922, del 28 de junio del 2010, del CONELEC, "...podría iniciar un nuevo trámite para la obtención del Certificado de Permiso, una vez que se cuente con la nueva normativa del Sector Eléctrico Ecuatoriano, ya que el CONELEC, en este momento

debido al pronunciamiento de la Procuraduría General del Estado, se encuentra imposibilitado de recibir nuevas solicitudes". El 10 de diciembre del 2010 la SENAGUA realizó la inspección técnica correspondiente. A la fecha, se encuentra pendiente la resolución por parte de la SENAGUA.

Durante el año 2010, Enernatura Interamericana S.A. ha cumplido normalmente con las obligaciones ante la Secretaría Nacional del Agua-SENAGUA.

3. PROPUESTAS RECIBIDAS

El 23 de abril del 2010, mediante correo electrónico, se recibe la propuesta de ECOLUZ S.A., que guarda relación con la posible participación de dicha empresa en el Proyecto Hidroeléctrico Valladolid.

Con oficio No ENI-10-003, Enernatura Interamericana S.A. acepta la propuesta planteada por ECOLUZ S.A., decisión tomada en sesión de Junta General extraordinaria de accionistas el 7 de mayo del 2010.

Al momento, aún no se han concretado los términos contractuales.

4. RECURSOS HUMANOS

A más del valioso apoyo de los miembros de la Junta General de Accionistas y del Directorio, Enernatura Interamericana S.A. contó con la colaboración de una secretaria – contadora, quién, desde octubre del 2008 se desempeña a medio tiempo, debido a la disminución del movimiento de la Empresa.

5. ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA

Adjunto los siguientes documentos para consideración y resolución de los órganos directivos de la empresa:

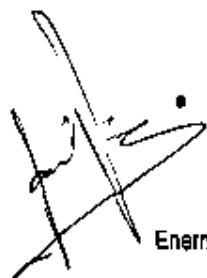
- Estado de Situación Financiera (Balance General) al 31 de diciembre de 2010;
- Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2010;
- Informe de la Contadora.

Las cuentas principales, cortadas a la fecha indicada, muestran las cifras siguientes:

- Activo Total \$735,330.82.
- Pasivos \$10,266.16; y,
- Patrimonio \$725,064.46.

El resultado económico en el año 2010 fue de \$22,226.10, debido a los componentes que se resumen a continuación:

- Ingresos \$0.00;



- Gastos \$22,228.10.

6. CONCLUSIONES

La empresa Enernatura Interamericana S.A. se conformó el 16 de junio de 2006, con el objetivo de generar energía eléctrica a partir de recursos renovables no convencionales, y empezó su actividad económica en abril del año 2007.

Desde el 22 de marzo del año 2007, la Gerencia General ha venido siendo ejercida por quien suscribe.

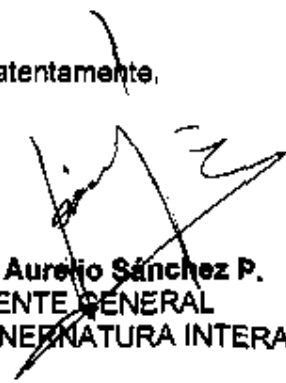
7. RECOMENDACIONES

Esperar la promulgación de la Ley de Electrificación, para con esa base decidir la conveniencia o no del proyecto a futuro, toda vez que, el déficit de energía por el que atraviesa el país exige la construcción de nuevos proyectos hidroeléctricos, como la mejor alternativa de producción energética limpia.

Por el momento, es necesario mantener la misma estructura administrativa mínima, con el representante legal y la secretaria-contadora, como se lo ha venido haciendo, a fin de cumplir oportunamente con las obligaciones que exigen el Servicio de Rentas Internas, la Superintendencia de Compañías y otras entidades.

En espera de haber cumplido con las funciones a mi encomendadas como Gerente General de Enernatura Interamericana S.A., me suscribo,

Muy atentamente,



José Aurelio Sánchez P.
GERENTE GENERAL
DE ENERNATURA INTERAMERICANA S.A.